



Resolución de Presidencia De Junta de Administración

N° 004-2018-PJA-ZED MATARANI

Islay, 05 de Junio del 2018

VISTOS:

Lo resuelto en la Décima Primera Sesión Ordinaria del año 2018 de la Junta de Administración de la ZED Matarani, desarrollada el 05 de junio del 2018, con atención a su contenido del mismo se tiene;

CONSIDERANDO:

Qué, las Zonas Especiales de Desarrollo – ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa de acuerdo a lo establecido en la ley 28569 - Ley que Otorga Autonomía a los CETICOS, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa, según lo establecido en la Ley N° 28854.

Que, el artículo 5° de la Ley 28569, Ley que otorga autonomía a los CETICOS, establece que La Junta de Administración, es el órgano máximo de dirección de los CETICOS, está conformada por los siguientes miembros: "(...); G) *Un representante de la entidad administradora del Puerto donde se ubica el CETICOS*".

En ese sentido, el Terminal Internacional del Sur S.A., como entidad administradora del Puerto donde se ubica CETICOS MATARANI, mediante documento N° 057-2006-TISUR/GG de fecha 12.04.2006, designó como su representante al Dr. Norman Edgar Poblete Quiroz.

Sin embargo, con fecha 25.05.2018 se publicó la Ley 30777 - Ley Que Modifica Disposiciones Sobre las Zonas Especiales de Desarrollo para Facilitar sus Inversiones, que en el Artículo 4° modifica el literal g) del artículos 5 de la Ley 28569, Ley que otorga autonomía a los CETICOS, incluyendo como miembro de la Junta de Administración al representante del Ministerio de la Producción en reemplazo del representante de la entidad administradora del Puerto donde se ubica el CETICOS (ahora ZED).

Por ese motivo, la Junta de Administración de la ZED MATARANI en la Décima Primera Sesión Ordinaria del año 2018 desarrollada el 05 de junio del 2018, acuerdan por unanimidad que la Presidencia de la Junta de Administración de la ZED MATARANI emita la Resolución de reconocimiento y agradecimiento al Dr. Norman Edgar Poblete Quiroz, por sus importantes y relevantes aportes realizados durante su participación como miembro del Directorio de la Junta de Administración de la ZED



MATARANI, considerando que la última participación del Dr. Norman Edgar Poblete Quiroz como miembro del Directorio de la Junta de Administración de la ZED MATARANI fue en la Décima Sesión Ordinaria de fecha 22 de mayo del 2018.

En ese sentido, estando a que el literal "d" del artículo 7º del Reglamento Interno de la Junta de Administración de ZED MATARANI, establece entre las funciones del Presidente de la Junta: "emitir las Resoluciones sobre los acuerdos aprobados por La Junta y velar por su oportuno y estricto cumplimiento", a lo señalado por el literal "k" del Art. 6 de la Ley 28659 y a los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER al Dr. NORMAN EDGAR POBLETE QUIROZ, por sus importantes y relevantes aportes realizados durante su participación como miembro del Directorio de la Junta de Administración de la ZED MATARANI.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al Dr. NORMAN EDGAR POBLETE QUIROZ a fin de que tome conocimiento de lo acordado por la Junta de Administración de la ZED MATARANI

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE una copia de la presente resolución al Terminal Internacional del Sur – TISUR S.A., para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Nicanor Eduardo Astorga Fonseca
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION
ZED MATARANI